

Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de Agosto de 2020.

RESOLUCION N° 294/2020 – R.

VISTO:

La Resolución N° 293/2020 de remoción en el cargo de Secretario Bienestar del Farm. MARTINEZ, Ricardo Ariel, y;

CONSIDERANDO:

Que es Farm. MARTINEZ, Ricardo Ariel fue removido de sus funciones como Secretario de Bienestar estudiantil;

Que es necesario designar Secretario de Bienestar Estudiantil para el normal funcionamiento de la Secretaria en cuestión;

Que el Ing. BARRIONUEVO, Héctor Daniel, se encuentra como docente investigador y como profesional de las actividades académicas dirigidas al servicio de docentes y alumnos de la Universidad Nacional del Chaco Austral, lo que denota conocimiento y cualidades académicas para el cargo;

Que según el artículo 60, del Estatuto de la Universidad Nacional del Chaco Austral, corresponde al Rector "...la designación y remoción de los Secretarios..." y;

POR ELLO:

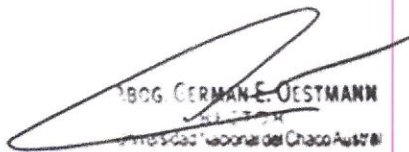
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR como Secretario de Bienestar estudiantil, al Ing. BARRIONUEVO, Héctor Daniel, DNI N° 16.954.299, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: REGÍSTRESE, Notifíquese. Cumplido, archívese.




ROGGER E. OESTMANN
Rector
Universidad Nacional del Chaco Austral

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...